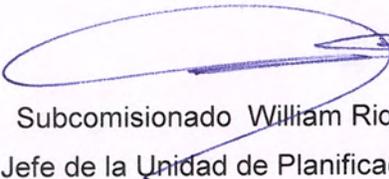
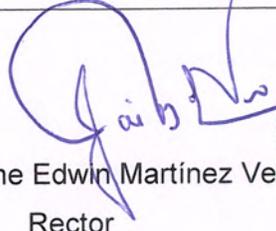
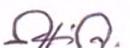


IES-ANSP

Plan Anual Operativo Institucional 2017 enero-diciembre

Presentado por:	Aprobado por:
  <p>Subcomisionado William Riquelmi Padilla Jefe de la Unidad de Planificación Institucional ANSP</p>	  <p>Licenciado Jaime Edwin Martínez Ventura Rector</p>

Santa Tecla, diciembre 2016





INDICE

I. PRESENTACIÓN	1
II. ENFOQUE METODOLÓGICO	2
III. MATRICES DE PLANIFICACION OPERATIVA AÑO 2017	4- 15



I. PRESENTACIÓN

El Plan Anual Operativo 2017 (PAO 2017), se presenta como la concreción de las acciones específicas que define el Plan Estratégico Institucional 2017-2019 (PEI) del Instituto Especializado de Educación Superior de la Academia Nacional de Seguridad Pública (IES-ANSP)(IES).

Este proceso de planificación operativa permite alinear los resultados programados de las distintas dependencias a los objetivos estratégicos consignados en el PEI.

En el presente Plan, se describe brevemente la estructura de planificación que se utilizará para mantener un monitoreo y control de los resultados esperados y descritos en el proceso de formulación; elaborado con la metodología de planificación por resultados, modelo que junto a una administración con perspectiva estratégica, está contribuyendo al proceso de modernización institucional, establecido en el PEI 2017-2019.

La Matriz de Planificación Operativa (MPO) permite estructurar los resultados anuales de cada dependencia con indicadores que miden el alcance a través del tiempo; ésta es propuesta por las unidades organizacionales (Decanatos, Unidades y Departamentos), quienes asumen la responsabilidad directa de su ejecución.

El Plan Anual Operativo Institucional (IES- ANSP) es aprobado por el Rector del IES-ANSP, a fin de hacer efectivo su cumplimiento. Posterior a su aprobación es socializado con todo el personal, especialmente con las jefaturas con la finalidad que estos trasladen al personal bajo su responsabilidad y el personal técnico que conforman la Red del Sistema Institucional de Planificación (SIPLAN) de la ANSP que brindará el apoyo para el seguimiento de este plan, siendo responsables de proveer los informes de avances de los resultados meta (Rm) de cada dependencia al Área de Monitoreo y Seguimiento de la Unidad de Planificación de la ANSP a través de la herramienta informática diseñada para este fin.

II. ENFOQUE METODOLÓGICO

El marco metodológico a través del cual se orientó el proceso de elaboración del PAO IES-ANSP se basa en el enfoque de planificación por resultados, siendo el instrumento idóneo para que el IES eleve las capacidades internas de planificación, gestión institucional y logre sus objetivos. Este modelo de gestión establece la relación directa de la alta dirección y las jefaturas operativas, con las acciones estratégicas (AE) a desarrollar y las líneas y objetivos estratégicos que se pretenden alcanzar en el período, a través de acciones específicas anuales, en este caso, de los resultados meta (Rm) del año 2017.

La elaboración de los Planes Anuales Operativos (PAO) tiene el propósito de alcanzar resultados parciales para el cumplimiento del Plan Quinquenal. Además de evaluar lo acumulado a través de las acciones específicas que contribuyen al alcance de las acciones estratégicas (AE) consignadas en el PEI IES-ANSP.

La medición de los resultados meta (Rm) se realizará cada trimestre evaluando el cumplimiento de los indicadores establecidos para cada trimestre según lo programado en cada período, según sea el caso. En la medición se tomará los parámetros que se presentan en el siguiente cuadro de rangos porcentuales, el que establece las categorías de cumplimiento global. Según el número de indicadores establecidos por resultado meta en el año el dueño del resultado establecerá el porcentaje que representará cada resultado en el trimestre, esto para poder medir según la tabla siguiente:

AVANCE EJECUCION	GRAFICO DE AVANCE	ESTADO DE EJECUCION	ACCIONES A TOMAR
0		Incumplido	Reprogramación (solicitado a DG)
1-40%		Mucho retraso	Plan de Mejora
41-60%		Con retraso	Plan de Mejora
61-80%		Aceptable	Debe esforzarse
81-100% o Mas		Alto Cumplimento	Felicitaciones

En caso que un Rm con programación en un trimestre no presente cumplimiento (0), deberá solicitar reprogramación a la Rectoría con antelación, y en el siguiente avance que presente deberá explicar y evidenciar la reprogramación autorizada colocando también la acción de mejora a tomar y el periodo en que cumplirá lo pendiente. En caso de presentar un avance y que éste no cumpla el porcentaje programado según el indicador establecido al período, quedando en un estado de ejecución (Mucho retraso o Con retraso), lo pendiente se reprogramará automáticamente, sumándolo al porcentaje del siguiente avance, por tanto el responsable deberá incorporar junto con el informe, un plan de mejora que estime su cumplimiento para el período siguiente sumándolo a lo programado.

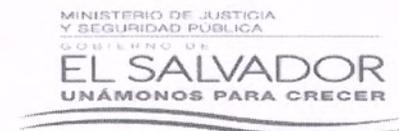
NOTA: El PAO tiene vigencia de un año para poder cumplirse, por tanto las reprogramaciones solo podrán ser autorizadas por el Rector hasta el tercer trimestre, obligando a cumplir al 100% los resultados que tengan atraso en el último período del año.

Los conceptos utilizados para identificar los componentes dentro de la matriz de planificación operativa (MPO), son:

- **Objetivo Estratégico (OE):** es el impacto que se quiere lograr al final de la gestión, medible una vez finalizado el quinquenio 2015-2019. Expresan las apuestas principales de la institución.
- **Líneas Estratégicas (LE):** expresa la articulación de los objetivos estratégicos que contribuyen al logro de los resultados globales.
- **Acción Estratégica (AE):** orienta las características o naturaleza de las acciones específicas establecidas en el PEI.
- **Acción Específica (Ae):** orienta las características o naturaleza de los resultados metas (Rm) que se esperan alcanzar anualmente y que se establecen en el PAO.
- **Resultado Meta (Rm):** es el producto de las actividades a realizar durante el año 2017, programadas por las dependencias en el PAO, dentro de las cuales unas aportan al Plan Estratégico Institucional y otras de apoyo que no aportan directamente a PEI.
- **Indicadores de Resultados (Ir):** estos deben ser medibles y verificables. Se establecen a nivel de Resultados Globales y Resultados Meta. Son la base fundamental del monitoreo y seguimiento del PEI.
- **Fuente de Verificación:** es el medio (documento, publicación, fotografía, video, etc.) que evidencia o muestra la procedencia de los datos que reporta el indicador y que comprueban el avance o cumplimiento del resultado según programación.
- **Responsable directo del resultado:** es la jefatura de una unidad organizativa responsable de la ejecución del resultado meta según los indicadores del mismo.
- **Programación de Avance:** identifica los trimestres durante los cuales se estará ejecutando el resultado-meta correspondiente, mediante la definición de indicadores trimestrales (It), que darán cumplimiento a lo que se proyecte, el cual se demuestra mediante la Fuente de Verificación Trimestral (FV).
- **% trimestral por Rm:** debe definir el porcentaje de aporte que tendrá el resultado al trimestre con el fin de equipararlo al formato del sistema de seguimiento en el cual se valora de forma porcentual para el seguimiento.
- **Porcentaje Trimestral de los Resultados:** establece el nivel de avance en porcentajes (%) que se espera alcanzar en los Rm durante cada trimestre, según el indicador establecido.
- **Observaciones:** son aclaraciones de alguno de los siguientes aspectos: 1) factores externos o internos a las dependencias que permiten alcanzar los resultados-meta; 2) aclaraciones respecto a la naturaleza del resultado y de su indicador; y 3) responsabilidades compartidas que permiten alcanzar el resultado como responsables indirectos en el logro del resultado.



III. MATRICES DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA
AÑO 2017

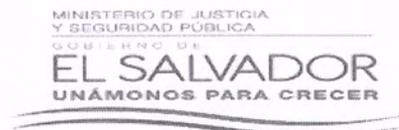


OBJETIVO ESPECIFICO:	1. Desarrollar la capacidad educativa para fortalecer los procesos de formación policial acorde a las necesidades de la seguridad pública.
LINEA ESTRATÉGICA:	1. Educación policial integral al servicio de la comunidad.
ACCIÓN ESTRATEGICA:	i.1.1 Desarrollar el Instituto Especializado de Nivel Superior Academia Nacional de Seguridad Pública.
ACCIÓN ESPECÍFICA ANUAL:	i.1.1.2017.1 Gestionar ante el MINED la aprobación del Plan de Estudio de la Carrera en el Grado de Tecnólogo en Ciencias Policiales y su respectivo plan de Implementación.

Código	Resultado o Meta	Indicador de Resultado Meta	Fuente de Verificación	Responsable de Resultado o Meta	Programación de Avance											OBSERVACION (ES)	
					Trimestre 1		% trim Rm	Trimestre 2		% trim Rm	Trimestre 3		% trim Rm	Trimestre 4			% trim Rm
					It	FV		It	FV		It	FV		It	FV		
Rm i. 1.1.2017.1.1	Plan de estudio de la Carrera en el Grado de Tecnólogo en Ciencias Policiales ajustado y presentado	Plan de la carrera Tecnólogo en Ciencias Policiales ajustado	Plan presentado al MINED	Departamento de Desarrollo Académico	Revisión y ajuste del plan de carrera	Documento ajustado	40%				Presentar propuesta del plan de carrera	Constancia de recepción del documento en el MINED	20%			La aprobación de estos documentos está sujeta a la discusión generada en la agenda del Consejo Académico antes de la presentación al MINED	
		Plan de implementación de la carrera Tecnólogo en Ciencias Policiales presentado.			Revisión y ajuste del plan de implementación	Documento ajustado	25%				Presentar propuesta del plan de implementación	Constancia de recepción del documento en el MINED	15%				

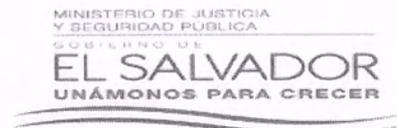


[Handwritten signature]



OBJETIVO ESPECIFICO:	1. Desarrollar la capacidad educativa para fortalecer los procesos de formación policial acorde a las necesidades de la seguridad pública.
LINEA ESTRATÉGICA:	1. Educación policial integral al servicio de la comunidad.
ACCIÓN ESTRATEGICA:	i.1.1 Desarrollar el Instituto Especializado de Nivel Superior Academia Nacional de Seguridad Pública.
ACCIÓN ESPECÍFICA ANUAL:	i.1.1.2017.2 Gestionar ante el MINED la aprobación del Plan de Estudio de la Carrera en el Grado de Licenciatura en Ciencias Policiales y su respectivo plan de implementación.

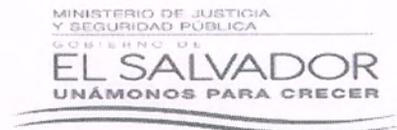
Código	Resultado o Meta	Indicador de Resultado o Meta	Fuente de Verificación	Responsable de Resultado o Meta	Programación de Avance											OBSERVACION (ES)	
					Trimestre 1		% trim Rm	Trimestre 2		% trim Rm	Trimestre 3		% trim Rm	Trimestre 4			% trim Rm
					It	FV		It	FV		It	FV		It	FV		
Rm i. 1.1.2017.2.1	Plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias Policiales, ajustado y presentado o.	Plan de la carrera Licenciatura en Ciencias Policiales presentado o	Plan presentado al MINED	Departamento de Desarrollo Académico	Revisión y ajuste del plan de carrera	Documento ajustado	40%				Presentar propuesta del plan de carrera	Constancia de recepción del documento en el MINED	20%				La aprobación de estos documentos está sujeta a la discusión generada en la agenda del Consejo Académico antes de la presentación al MINED
		Plan de implementación de la carrera Licenciatura en Ciencias Policiales presentado o			Revisión y ajuste del plan de implementación	Documento ajustado	25%				Presentar propuesta del plan de implementación	Constancia de recepción del documento en el MINED	15%				



OBJETIVO ESPECIFICO:	1. Desarrollar la capacidad educativa para fortalecer los procesos de formación policial acorde a las necesidades de la seguridad pública.
LINEA ESTRATÉGICA:	1. Educación policial integral al servicio de la comunidad.
ACCIÓN ESTRATEGICA:	i.1.1 Desarrollar el Instituto Especializado de Nivel Superior Academia Nacional de Seguridad Pública.
ACCIÓN ESPECÍFICA ANUAL:	i.1.1.2017.3 Desarrollar actividades de difusión y comunicación del IES-ANSP, FASE III: - Reglamentos IES-ANSP. ¹

Código	Resultado o Meta	Indicador de Resultado o Meta	Fuente de Verificación	Responsable de Resultado o Meta	Programación de Avance												OBSERVACION (ES)
					Trimestre 1		% trim Rm	Trimestre 2		% trim Rm	Trimestre 3		% trim Rm	Trimestre 4		% trim Rm	
					It	FV		It	FV		It	FV		It	FV		
Rm i. 1.1.2017.3.1	Actividades de difusión desarrolladas al 100% de personal	11 jornadas de difusión Ejecutadas de reglamentos	Nómina de participantes, Informe de las jornadas de divulgación realizadas.	Unidad de Comunicaciones	2 Difusiones Ejecutadas	Nómina de participantes, Informe de las jornadas de divulgación realizadas.	15%	3 Difusiones Ejecutadas	Nómina de participantes, Informe de las jornadas de divulgación realizadas.	15%	3 Difusiones Ejecutadas	Nómina de participantes, Informe de las jornadas de divulgación realizadas.	15%	3 Difusiones Ejecutadas	Nómina de participantes, Informe de las jornadas de divulgación realizadas.	15%	La unidad de Comunicaciones se encargara de coordinar los eventos y tomar asistencia de las difusiones; la información de los reglamentos la impartirá personal del decanato de estudios. La información digital distribuida al 75% (381 empleados) dependerá de la entrega que el decanato haga a la Unidad de Comunicaciones.
		75% de personal recibe la información de los reglamentos y estatutos	Listado de personal que recibe la información		20% de personal atendido	Listado de personal que recibe la información	10%	20% de personal atendido	Listado de personal que recibe la información	10%	20% de personal atendido	Listado de personal que recibe la información	10%	20% de personal atendido	Listado de personal que recibe la información	10%	

¹La FASE I y II fue desarrollada por la ANSP en los años 2015 y 2016



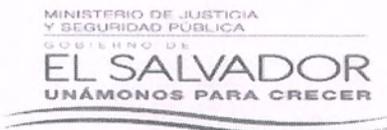
MATRIZ DE FORMULACIÓN DE PAO 2017

OBJETIVO ESPECIFICO:	1. Desarrollar la capacidad educativa para fortalecer los procesos de formación policial acorde a las necesidades de la seguridad pública.
LINEA ESTRATÉGICA:	1. Educación policial integral al servicio de la comunidad.
ACCIÓN ESTRATEGICA:	i.1.2 Profesionalizar al personal policial.
ACCIÓN ESPECÍFICA ANUAL:	i.1.2.2017.1 Desarrollo de la Carrera de Técnico en Ciencias Policiales.

Código	Resultado Meta	Indicador de Resultado Meta	Fuente de Verificación	Responsable de Resultado Meta	Programación de Avance												OBSERVACION (ES)
					Trimestre 1		% trim Rm	Trimestre 2		% trim Rm	Trimestre 3		% trim Rm	Trimestre 4		% trim Rm	
					It	FV		It	FV		It	FV		It	FV		
Rm i. 1.2.2017.1.1	Dos promociones en la carrera de Técnico en Ciencias Policiales, bajo la modalidad de ingreso por equivalencias	Ejecutada la formación teórico-práctica de la primera promoción de la carrera de Técnico en Ciencias Policiales, bajo la modalidad de ingreso por equivalencias.	Calendario académico 2017. Informes de seguimiento al proceso de formación. Acuerdo de Graduación. Nómina de graduados.	Departamento de Ciencias Policiales y Seguridad Pública	110 horas ejecutadas	Informe de avance de formación teórica	16%	242 horas ejecutadas	Estado de fuerza y horario de clases	30%	Nómina de personal graduado	Acuerdo de graduación y nómina de graduados	6%				Esta promoción inició en el Ciclo II 2016.
		Ejecutada la formación teórico-práctica de la segunda promoción de la carrera de Técnico en Ciencias Policiales, bajo la modalidad de ingreso por equivalencias.	Calendario académico 2017. Informes de seguimiento al proceso de formación. Acuerdo de ingreso. Nómina de inscritos	Departamento de Ciencias Policiales y Seguridad Pública								154 horas ejecutadas	Nómina de participantes inscritos	21%	198 horas ejecutadas	Nómina de participantes	27%



Código	Resultado Meta	Indicador de Resultado Meta	Fuente de Verificación	Responsable de Resultado Meta	Programación de Avance											OBSERVACION (ES)	
					Trimestre 1		% trim Rm	Trimestre 2		% trim Rm	Trimestre 3		% trim Rm	Trimestre 4			% trim Rm
					It	FV		It	FV		It	FV		It	FV		
Rm i. 1.2.2017.1.2	Dos promociones ingresadas en la Carrera de Técnico en Ciencias Policiales, nuevo ingreso	Iniciada la formación teórica -práctica de la promoción 117 en la Carrera de Técnico en Ciencias Policiales, nuevo ingreso.	Calendario académico 2017. Informes de seguimiento al proceso de formación. Acuerdo de ingreso y Nómina de inscritos.	Departamento de Ciencias Policiales y Seguridad Pública	345 horas ejecutadas	Informe de avance de formación teórica	20%	319 horas ejecutadas	Informe de avance de formación teórica	19%	168 horas ejecutadas	Informe de avance de formación teórica	10%	212 horas ejecutadas	Informe de avance de formación teórica	12%	
		Iniciada la formación teórico -práctica de la promoción 118 en la Carrera de Técnico en Ciencias Policiales, nuevo ingreso.	Calendario académico 2017. Informes de seguimiento al proceso de formación. Acuerdo de ingreso y Nómina de inscritos.	Departamento de Ciencias Policiales y Seguridad Pública								403 horas ejecutadas	Informe de avance de formación teórica	24%	261 horas ejecutadas	Informe de avance de formación teórica	15%



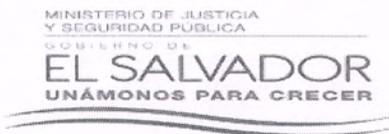
MATRIZ DE FORMULACIÓN DE PAO 2017

OBJETIVO ESPECIFICO:	2. Promover la investigación científica y la proyección social para incidir en la convivencia y la seguridad ciudadana.
LINEA ESTRATÉGICA :	2. Investigación científica y proyección social
ACCIÓN ESTRATEGICA:	i.2.1 Potenciar la investigación científica relacionada con los procesos educativos y el desarrollo del modelo de policía comunitaria.
ACCIÓN ESPECÍFICA ANUAL:	i.2.1.2017.1 Desarrollar proyectos de investigación relacionado con los procesos educativos y el modelo de policía comunitaria.

Código	Resultado Meta	Indicador de Resultado Meta	Fuente de Verificación	Responsable de Resultado Meta	Programación de Avance												OBSERVACION (ES)
					Trimestre 1		% trim Rm	Trimestre 2		% trim Rm	Trimestre 3		% trim Rm	Trimestre 4		% trim Rm	
					It	FV		It	FV		It	FV		It	FV		
Rm i. 2.1.2017.1.1	Desarrollar investigación relacionada con los procesos educativos	Una investigación anual realizada.	Documento de la investigación realizada.	Departamento de Investigación	Proyecto para la realización de la investigación	Documento aprobado por Rectoría	25%	Primer avance de la investigación	Informe sobre trabajo de campo realizado	25%	Resultados de la investigación	Documento final de la investigación presentado	25%	Evento de divulgación de resultados de la investigación	Informe de la divulgación al personal académico	25%	Los elementos a considerar para la investigación dependen de los lineamientos recibidos por la Rectoría y las coordinaciones con el Decanato



Handwritten signature or mark.



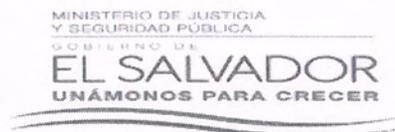
MATRIZ DE FORMULACIÓN DE PAO 2017

OBJETIVO ESPECIFICO:	2. Promover la investigación científica y la proyección social para incidir en la convivencia y la seguridad ciudadana.
LINEA ESTRATÉGICA :	2. Investigación científica y proyección social
ACCIÓN ESTRATEGICA:	i.2.2 Diseñar e impulsar proyectos de proyección social orientados a la atención de los problemas de seguridad pública, a nivel local, conforme a la Filosofía de Policía Comunitaria.
ACCIÓN ESPECÍFICA ANUAL:	i.2.2 .2017.1 Desarrollar proyectos de proyección social.

Código	Resultado Meta	Indicador de Resultado Meta	Fuente de Verificación	Responsable de Resultado Meta	Programación de Avance												OBSERVACION (ES)
					Trimestre 1		% trim Rm	Trimestre 2		% trim Rm	Trimestre 3		% trim Rm	Trimestre 4		% trim Rm	
					It	FV		It	FV		It	FV		It	FV		
Rm i .2.2.2017.1.1	Un proyecto de proyección social desarrollado	Un proyecto anual realizado	Documento de proyecto realizado	Departamento de Proyección Social	Proyecto para la realización de la proyección Social	Documento aprobado por la Rectoría	25%	Primer avance de proyecto de Proyección Social (actividades de campo realizadas con la P-117)	Informe de proyecto en ejecución	25%	Segundo avance de proyecto de Proyección Social (actividades de campo realizadas con la P-118)	Informe de proyecto en ejecución	25%	Sistematización y socialización de los resultados del proyecto ejecutado	Documento de la sistematización e informe de la socialización a personal académico e instituciones participantes	25%	Las actividades de campo son realizadas en los centros educativos beneficiados. Los elementos a considerar para la Proyección social dependen de los lineamientos recibidos por la Rectoría y las coordinaciones con el Decanato



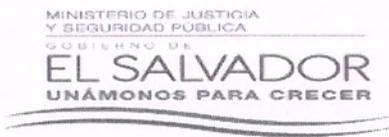
ph



MATRIZ DE FORMULACIÓN DE PAO 2017

OBJETIVO ESPECIFICO:	3. Generar capacidades para el desarrollo del talento humano.
LINEA ESTRATÉGICA :	3. Gestión del talento humano
ACCIÓN ESTRATEGICA:	i.3.1 Desarrollar y optimizar la gestión del conocimiento y otras competencias del talento humano especialmente del personal docente
ACCIÓN ESPECÍFICA ANUAL:	i.3.1.2017.1 Ejecutar programa para la actualización y especialización docente.

Código	Resultado o Meta	Indicador de Resultado Meta	Fuente de Verificación	Responsable de Resultado Meta	Programación de Avance												OBSERVACION (ES)	
					Trimestre 1		% trim Rm	Trimestre 2		% trim Rm	Trimestre 3		% trim Rm	Trimestre 4		% trim Rm		
					It	FV		It	FV		It	FV		It	FV			
Rm i .3.1.2017.1.1	Maestría en profesionalización de la docencia (primera generación) finalizada.	100% del personal egresado desarrollan el trabajo de investigación	Informe de seguimiento de los trabajos de investigación para la obtención del grado de maestría.	Departamento de Desarrollo Académico.								13 inversiones finalizadas.	Informe de las investigaciones finalizadas	25%	Personal graduado de la Maestría en profesionalización de la docencia.	Nómina de personal graduado.	75%	



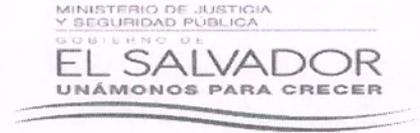
MATRIZ DE FORMULACIÓN DE PAO 2017

OBJETIVO ESPECIFICO:	3. Generar capacidades para el desarrollo del talento humano.
LINEA ESTRATÉGICA :	3. Gestión del talento humano.
ACCIÓN ESTRATEGICA:	i.3.2 Implementar un nuevo sistema de evaluación integral del personal con énfasis en el personal docente.
ACCIÓN ESPECÍFICA ANUAL:	i.3.2.2017.1 Ejecución de sistema de evaluación docente.

Código	Resultado Meta	Indicador de Resultado Meta	Fuente de Verificación	Responsable de Resultado Meta	Programación de Avance											OBSERVACION (ES)	
					Trimestre 1		% trim Rm	Trimestre 2		% trim Rm	Trimestre 3		% trim Rm	Trimestre 4			% trim Rm
					It	FV		It	FV		It	FV		It	FV		
Rm i 3.2.2017.1 .1	Personal docente evaluado	100% de personal docente evaluado	Informe de evaluación	Departamento de Desarrollo Académico	Procedimiento de evaluación definido	Documento	25%	Instrumentos de evaluación aplicados	Informe de avance	25%	Resultados preliminares	Informe de avance	25%	Resultados finales de la evaluación	Informe final	25%	



Handwritten signature



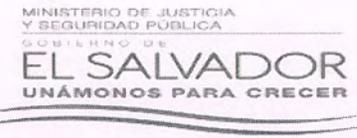
MATRIZ DE FORMULACIÓN DE PAO 2017

OBJETIVO ESPECIFICO:	Fortalecer la organización y funcionamiento como entidad de educación superior.
LINEA ESTRATÉGICA:	4. Desarrollo organizacional
ACCIÓN ESTRATEGICA:	i.4.1 Revisión y adecuación continua de la normativa del IES-ANSP
ACCIÓN ESPECÍFICA ANUAL:	i.4.1.2017.1 Gestionar la producción documental del IES-ANSP, FASE III: Reglamentos

Código	Resultado Meta	Indicador de Resultado Meta	Fuente de Verificación	Responsable de Resultado Meta	Programación de Avance												OBSERVACION (ES)
					Trimestre 1		% trim Rm	Trimestre 2		% trim Rm	Trimestre 3		% trim Rm	Trimestre 4		% trim Rm	
					It	FV		It	FV		It	FV		It	FV		
Rm i 4.1.2017.1 .1	Normativa presentada para aprobación del Consejo Académico	Dos reglamentos elaborados	Documentos remitidos	Departamento Desarrollo Académico	Plan para la elaboración de los documentos elaborado	Plan	10%	Presentación al Decanato de propuesta de reglamentos	Reglamentos borrador presentados a Decanato	40%	Ajuste e incorporación de observaciones	Reglamento con observaciones incorporadas Documento observado por Decanato	20%	Reglamentos remitidos a Consejo Académico	Constancia de remisión a Consejo Académico	30%	La aprobación de la normativa está sujeta a la agenda del Consejo Académico



[Handwritten signature]



MATRIZ DE FORMULACIÓN DE PAO 2017

OBJETIVO ESPECIFICO:	Fortalecer la organización y funcionamiento como entidad de educación superior.
LINEA ESTRATÉGICA:	4. Desarrollo organizacional
ACCIÓN ESTRATEGICA:	i.4.2 Gestionar alianzas para desarrollar el IES ANSP.
ACCIÓN ESPECÍFICA ANUAL:	i.4.2.2017.1 Gestionar y ejecutar alianzas estratégicas con instituciones educativas y otras para apoyar el desarrollo de las carreras.

Código	Resultado Meta	Indicador de Resultado Meta	Fuente de Verificación	Responsable de Resultado Meta	Programación de Avance											OBSERVACION (ES)	
					Trimestre 1		% trim Rm	Trimestre 2		% trim Rm	Trimestre 3		% trim Rm	Trimestre 4			% trim Rm
					It	FV		It	FV		It	FV		It	FV		
Rm i 4.2.2017.1.1	Convenio gestionado con institución educativa	Un convenio propuesto para aprobación de la Rectoría	Documento convenio	Departamento Desarrollo Académico	Una gestión realizada	Informe	10%	Definición de aspectos determinantes para la suscripción de convenio	Documento	30%	Presentación al Decanato de propuesta de convenio	Documento borrador	20%	Convenio remitido a Rectoría	Constancia de remisión	40%	La suscripción está sujeta a los titulares de ambas instituciones